



ACTA SESION N° 57 ORDINARIA, DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2010, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACION DE ACTAS
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
3. CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO
4. MODIFICACION ACUERDO N°644/2010
5. EXPOSICION SOBRE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS
6. VARIOS



ACTA SESION N° 57 ORDINARIA, DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2010, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a veintiún días del mes de Abril del dos mil diez, siendo las 15:38 horas, se da inicio a la Sesión N°57 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal (S), doña Elvira Friz Valenzuela y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Mauricio Torres Barría, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Manuel Vargas Delgado, Director de Operaciones (S); Jorge Anticevic Alvarez, Jefe del Departamento de Inspecciones (S); Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito y Transporte Público; Alejandro Olate Levet, Profesional del Departamento de Deportes; Pablo Cruz Nocetti, del Departamento de Comunicaciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Francisco Ruiz Miranda, Director Desarrollo Comunitario; y las señoras Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local (S); María Angélica Ulloa García, Directora del Servicio de Bienestar; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Marlene Lira Yurjevic, Profesional de la O.I.R.S.; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos.

PUNTOS DE TABLA

El **señor Alcalde** propone tratar en primer término, el punto 5 de la tabla, "Exposición sobre estacionamientos subterráneos", por lo que da la bienvenida a don Carlos López Saba, Gerente Comercial de desarrollo Urbano de ECM Ingeniería, empresa que ha logrado concretar una serie de trabajos de estacionamientos subterráneos en distintos puntos del país y como Punta Arenas no está exenta de dificultades tránsito y de estacionamientos, se les ha invitado para que expongan sobre la posibilidad de dotar a la ciudad con este tipo de estacionamientos que por razones presupuestarias es difícil abordar por ahora pero que en un futuro cercano deberá estudiarse esa factibilidad.

El señor López agradece a nombre de la empresa a la que representa por la oportunidad de exponer ante el Concejo, la alternativa de implementar estacionamientos subterráneos en la ciudad para que sea discutida y considerada a futuro, haciendo presente que un proyecto de este tipo genera inversión, desarrollo, empleo y soluciona problemas latentes como la falta de estacionamientos en una ciudad con un alto parque automotriz. Informa que la empresa tiene concesiones de estacionamiento en superficie y subterráneos a lo largo de todo Chile, son siete las ciudades con proyectos de estacionamientos subterráneos ya funcionando como Talca y Chillán y se suma a ello la construcción que se lleva a cabo en estos momentos en La Serena. Agrega que en general la problemática de los estacionamientos se da en todo Chile y Punta Arenas no está ajena a esta situación, por ello, concedores de este problema decidieron visitar la zona para mostrar la solución integral que se ha implementado en otras partes del país combinando estacionamientos en superficie con estacionamientos subterráneos a objeto que el Concejo se haga una idea de lo que es posible lograr con un proyecto de estas características, de ese modo pueden luego presentarse otros privados con otros proyectos y así el Concejo tomar una mejor decisión para su ciudad. Para conocer mejor los proyectos que han desarrollado muestra imágenes de la obra realizada en Talca, el cual se encuentra en funcionamiento y



otras alternativas implementadas en diversos lugares del país. En Talca tal como se está haciendo ahora en Punta Arenas, se visitó a las autoridades para mostrar una solución integral a los problemas de estacionamientos que tenían, con ello el municipio tomó la idea e hizo un llamado a licitación pública para que las empresas hicieran presentación de un proyecto, adjudicándose finalmente la obra la empresa ECM. Indica que ideas para Punta Arenas son muchas, como por ejemplo, construir un Teatro Municipal con estacionamientos subterráneos o un salón de eventos con iguales características, en fin, son variadas las alternativas que se pueden estudiar dando la posibilidad a las empresas para que entreguen ideas y el Concejo decida finalmente.

El **señor Alcalde** manifiesta su inquietud en conocer cómo se ha actuado en otros lugares del país en cuanto a la licitación, por ejemplo, si es posible concesionar el servicio.

El señor López indica que se hace una licitación pública donde el municipio entrega en concesión los bienes nacionales de control de estacionamientos en superficie y un proyecto de desarrollo urbano, es decir, estacionamientos subterráneos con algún beneficio para la comunidad como un paseo peatonal por ejemplo, algo que sea interesante. Por otro lado, toda la inversión corre por cuenta del privado y se entrega por una cantidad determinada de años, generalmente fluctúan entre 35 y 40 años aproximadamente. En síntesis, se licita la concesión de la superficie con el estacionamiento subterráneo con proyectos de desarrollo urbano, el concesionario hace la inversión y recibe los ingresos correspondientes al cobro de los estacionamientos, en tanto, la municipalidad deja de recibir los ingresos obviamente durante un periodo de tiempo, unos años de gracia, y después de esos años recibe integralmente una cantidad importante de dinero para después de los 30 -35 años pasar a ser los propietarios de por vida de esa construcción. Agrega que la obra estimativamente tiene un costo de 10 ó 12 millones de dólares lo que dependerá de las complicaciones o de la problemática técnica que tenga desde el suelo hasta la construcción.

El **señor Alcalde** consulta cómo se visualiza en la ciudad un proyecto similar a los expuestos.

El señor López señala que es el municipio quien debe visualizar el proyecto que quiere para su ciudad y es el privado quien desarrolla esa idea o ve alternativas similares y las entrega a la mesa para que el municipio decida cuál es la mejor opción.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** agradece la visita y la exposición, sobretudo en momentos como éste donde los problemas de estacionamiento se han visto acentuados con el creciente parque automotriz y debido a la congestión vehicular que se produce principalmente en horas peak, tema que por lo demás recuerda hizo presente en sesión pasada cuando se refirió a los problemas que presenta calle Roca en horas de alto tráfico vehicular. Respecto al costo de una obra de esta envergadura consulta si el factor climático puede influir en el encarecimiento de los materiales a utilizar y el valor de los mismos. Finalmente consulta si un proyecto de este tipo contempla en alguna de sus fases la opinión de la comunidad respecto a lo que espera de la obra.

El señor López señala que son el Alcalde y Concejales quienes conocen mejor Punta Arenas y sus necesidades, en ese sentido, es muy probable que la opinión de la gente se vea focalizada como una de las alternativas a considerar por el Concejo. Con respecto al factor climatológico y a los costos del proyecto indica que ese es un tema que se resuelve técnicamente porque afortunadamente la tecnología ha avanzado para tratar de aunar costos y no elevarlos en demasía excepto en condiciones muy puntuales. Ahora bien, estima que no es un problema de clima el que se presenta sino que es un problema de abastecimiento de productos debido al terremoto, pero en general eso se aborda en la parte técnica.



El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que en lo personal ha conocido estos proyectos cuando ha visitado otras ciudades de Chile, por lo tanto, considera espectacular que se esté pensando en un proyecto similar para Punta Arenas, que es la ciudad que tiene la tasa más alta de motorización del país incluso por sobre Iquique, por consiguiente, este es un tema tremendamente importante para la ciudad. Considera que una variable importante a considerar más que el factor clima es el factor suelo, sin embargo, no hay nada que hoy día la técnica y una buena inversión y un buen proyecto no puedan abordar. Por otro lado, consulta si es posible combinar inversiones que sean interesantes para la comuna, que sean de un desarrollo urbano importante y que además puedan hacer rentar mejor un proyecto en términos de la rentabilidad económica pero también de rentabilidad para la ciudad.

El señor López señala que hasta el momento no existe una no combinación de alternativas, todo es factible y bajo ese concepto es posible pensar en estacionamientos subterráneos con superficie y un proyecto de desarrollo urbano, eso va a depender del proyecto financiero, de las propuestas que se presenten y de los requerimientos del municipio, por lo tanto, nada se puede desechar. A modo de ejemplo, informa que el Teatro Municipal de San Felipe se hizo con el aporte de estacionamientos en superficies durante unos años, ahí no hay un estacionamiento subterráneo pero si hay un aporte para la proyección o para hacer un proyecto de beneficio para la comunidad.

En otro orden de temas, agrega que la actividad comercial en todas las zonas de Chile es un elemento relevante, en ese sentido, el Concejo debe entregar las herramientas para que la comunidad acceda al sector central de la ciudad con comodidad y buenos estacionamientos de ese modo el comercio revive y se reactiva porque cabe hacer presente que este sector de la ciudad se ha visto perjudicado con la instalación del mall en el sector norponiente lo que por supuesto redundó en las ventas del comercio de este sector.

En tanto, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** junto con agradecer la exposición señala estar de acuerdo con que esta es una temática que debe ser abordada por el municipio y para ello propone que la Comisión de Desarrollo se encargue de tratar la temática en reunión con alguna propuesta más concreta respecto a los posibles lugares donde levantar un proyecto de este tipo y tomar las decisiones políticas que el Concejo está llamado a adoptar. Agrega que hubiese sido de gran interés contar en esta ocasión con una maqueta o similar donde se hayan mostrado alternativas para la comuna de modo de cautivar a la ciudadanía.

El **señor Alcalde** agradece al señor López por haber acogido la invitación y venir a exponer acerca de este importante proyecto porque la verdad es que existe preocupación sobre el tema del transporte, la movilización y los estacionamientos y de cómo afrontar una solución integral en esta área, sin embargo, la preocupación mayor para el municipio en estos momentos es el Teatro Municipal el cual permanece cerrado hace más de un año y por supuesto el edificio consistorial que ya está siendo trabajado con los directores y funcionarios municipales, por lo tanto se invitará a la empresa privada a exponer sus proyectos y a aportar sus experiencias exitosas en otros lugares de Chile. Por otro lado, señala que con la exposición ha quedado en evidencia que hay lugares del país que están mucho más avanzados en esta temática, ciudades con menor importancia y trascendencia geopolítica que Punta Arenas. Considera que esta es una idea que no se debe dejar pasar pese a que hay muchas otras que se deben plasmar y concretar.

NOTA: Siendo las 16:17 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 16:25 horas.



1. APROBACION DE ACTAS:

El **señor Alcalde** somete a consideración las actas de Concejo Municipal que fueron previamente remitidas a los señores Concejales.

Acuerdo N° 654 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, salvo las respectivas abstenciones de quienes no estuvieron presentes en algunas sesiones: Concejal señor Mario Pascual Prado en el caso de las Sesiones N°47 Ordinaria y N°30 Extraordinaria; Concejal señor José Saldívar Díaz en el caso de la Sesión N°29 Extraordinaria y Concejal señor José Aguilante Mansilla en el caso de la Sesión N°30 Extraordinaria, se **aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal que se detallan a continuación**

Nro.	Sesión	Fecha
47	Ordinaria	13.01.2010
29	Extraordinaria	15.01.2010
30	Extraordinaria	26.01.2010

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian**, en su calidad de Presidente de la Comisión de Finanzas presenta las modificaciones presupuestarias N°20 y N°21, las que previamente fueron analizadas por los asistentes a la reunión de Comisión.

Acuerdo N° 655 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°18 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 20		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	20.593.-
	TOTAL	20.593.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	20.593.-
	TOTAL	20.593.-

Justificación: Se incorporan al presupuesto municipal 2010, fondos correspondientes a compensación fiscal por viviendas sociales año 2010, aumentando el ítem 05.03 de otras entidades públicas en M\$20.593 para suplementar el ítem 22.08 Servicios generales en M\$20.593, estos ingresos serán destinados a la digitalización de planos y documentos de la Dirección de Obras Municipales. Ant. Ord. N°907, 25.03.2010 del Ministerio del Interior y correo del 12.04.2010 de Director de Secplan.

ANT.: 1559.-

Acuerdo N° 656 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°19 de la Dirección de Administración y Finanzas:**



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 21		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	2.000.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	8.000.-
	TOTAL	10.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.09	ARRIENDOS	10.000.-
	TOTAL	10.000.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2010, disminuyendo las cuentas 22.08.999.002 servicios de fotocopiado en M\$2.000 y 24.01.008 Premios y otros en M\$8.000 para suplementar la cuenta 22.09.005 arriendo de máquinas y equipos en M\$10.000, todas cuentas del subprograma 0101 Gestión, con la finalidad de solventar gastos por arriendo de fotocopiadoras para las diferentes dependencias municipales.

ANT.: 1560.-

En el mismo tema, el Presidente de la Comisión de Finanzas da cuenta de la modificación presupuestaria N°22 con su respectiva justificación, la que deberá ser sometida a votación en la próxima sesión.

3. CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO:

El **señor Alcalde** somete a consideración la caducidad y posterior otorgamiento de la concesión de Bien Nacional de Uso Público de kiosco ubicado en calle Jorge Montt esquina Club Hípico.

Acuerdo N° 657 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°953 de 26 de marzo del 2009, a don JORGE SAMUEL PAVLOVIC ELGUETA, RUT: 8.385.169-4**, para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado en calle Jorge Montt esquina Club Hípico, de esta ciudad, **por renuncia voluntaria del individualizado.**

ANT.: 1247

Acuerdo N° 658 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar concesión de Bien Nacional de Uso Público a favor de doña JACQUELINE SUSANA LIZAMA CARES, RUT: 7.486.347-7**, para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado en calle Jorge Montt esquina Club Hípico, de esta ciudad.

ANT.: 1247

4. MODIFICACION ACUERDO N°644/2010:

El **señor Alcalde** da lectura a Oficio Ord. N°43 de la Directora de Control a través del cual solicita modificar el Acuerdo N°644 referido a la aprobación de función para el experto en revisión y digitación de Ficha de Protección Social, en el sentido de suprimir la palabra "Revisión" por cuanto dicha labor sólo puede ser ejercida por personal de planta o contrata del municipio por la responsabilidad administrativa que conlleva. En tal contexto, el acuerdo es el siguiente:

Acuerdo N° 659 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el Acuerdo de Concejo N°644 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°56 Ordinaria de 09 de abril del 2010, referido a la aprobación de**



funciones genéricas y específicas para la contratación mediante la modalidad “Honorarios a Suma Alzada” durante el año 2010, en los siguientes términos:

	FUNCIONES GENERICAS	FUNCIONES ESPECIFICAS
DONDE DICE:	Experto en revisión y digitación de la ficha de Protección Social	Revisar y Digitar las FPS aplicadas de conformidad a la normativa vigente sobre la materia y las instrucciones emanadas de la Dirección de Desarrollo Comunitario
DEBE DECIR:	Experto en digitación de la ficha de Protección Social	Digitación de las FPS aplicadas de conformidad a la normativa vigente sobre la materia y las instrucciones emanadas de la Dirección de Desarrollo Comunitario

ANT.: 1636

5. EXPOSICION SOBRE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS.

Se hace presente que este tema fue tratado al inicio de la Sesión.

6. VARIOS:

Patentes de Alcoholes: El **señor Alcalde** somete a consideración el otorgamiento de patente de alcoholes, giro Restaurant de Turismo, a don Roberto Ulloa Ampuero, conforme a propuesta de la Comisión de Alcoholes contenida en el Oficio Ord. N°62, de fecha 14 de Abril de 2010, en el cual se hace presente, entre otros, que se encuentra afecta a distanciamiento pudiendo el municipio excluir de esta prohibición a los restaurantes de turismo, de acuerdo a lo señalado en el art. 8°, inciso 4° de la Ley de Alcoholes. Atendida la observación, se adopta lo siguiente:

Acuerdo N° 660 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar patente de alcoholes, giro “Restaurant de Turismo”, Letra I d), a favor de don ROBERTO FABIAN ULLOA AMPUERO, R.U.T.: 8.585.441-0**, para que funcione en calle 21 de Mayo N°1502, de esta ciudad.

ANT.: 1599

Modificación Ordenanza: Haciendo alusión a una nota publicada el día de ayer, en la Prensa Austral, donde el Arquitecto, Dante Baeriswyl se refiere a la necesidad de modificar la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones para prohibir la instalación de antenas, el **señor Alcalde** señala que comparte las declaraciones del profesional porque basta recorrer la ciudad para darse cuenta cómo estos elementos han proliferado en los últimos años, además son muchos los reclamos que se reciben en el municipio en torno al tema sin que nadie ponga atajo a esta problemática, es por ello que consulta a los Concejales por la opinión que tienen sobre el particular y si existe interés en poder, quizás, elaborar una ordenanza que regule y norme esta materia.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** recuerda que este es un tema de antigua discusión que data de Concejos anteriores y siempre se ha llegado a la conclusión de que mientras no se modifique la Ley no se puede hacer absolutamente nada. Por otro lado, está en conocimiento que la Ley está detenida por el tremendo lobby e influencias que hacen las compañías telefónicas en general.

Por su parte, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** corrobora lo señalado por el Concejal Sahr en el sentido que es un tema que proviene de muchos años atrás. En tanto, respecto a la posibilidad de modificar la Ordenanza General indica que ello no es una atribución del municipio, no obstante, lo que sí podría hacerse es proponerlo y señalarlo a los Parlamentarios de este Distrito y en ese sentido sí es factible adoptar un acuerdo por lo menos para no quedar en una discusión que no produzca algún efecto, entonces

Punta Arenas, capital de la Patagonia

VMC/EFV/jac.-



hacerles ver a ellos la preocupación y el interés que se legisle en torno a esta problemática que va en aumento. Agrega que quien ha encabezado este tema a nivel nacional es el Diputado Hales que además tiene pleno manejo de la Ordenanza porque además es arquitecto de profesión, sin embargo, el lobby que han hecho las empresas de telecomunicaciones y particularmente las posibilidades que da la ley eléctrica han hecho que todas las movilizaciones ciudadanas y la preocupación de algunos parlamentarios en particular tampoco hayan prosperado.

El **señor Alcalde** está de acuerdo con la sugerencia del Concejal Boccazzi y por ende propone adoptar un acuerdo tendiente a oficiar a los Parlamentarios de la región a objeto de modificar la Ordenanza.

Acuerdo N° 661 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba oficiar a los Parlamentarios de la región de Magallanes y Antártica Chilena manifestando el interés del Concejo Municipal en poder modificar la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones para prohibir la instalación de antenas de telefonía celular en, a lo menos, ciertos sectores de la ciudad, ello a objeto de contrarrestar la proliferación de estas, de conformidad a propuestas del señor Alcalde y Concejal Emilio Boccazzi Campos.**

Reunión Comisión Educación: Considerando la serie de reuniones que se produjeron para tratar la situación de la Corporación Municipal y las posibles soluciones que se analizaron para salir del angustioso momento por el que pasa la educación en la comuna y en la región, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** estima que es necesario convocar a reunión de la comisión educación para reunirse con diversas autoridades que pueden contribuir y aportar ideas para salvar la situación de la educación, entre ellos, la Intendente, Gobernadora, Parlamentarios, Consejeros regionales, Seremis de Educación, Hacienda y Economía, etc.. Destaca que lo importante es ahondar en el tema y definir las propuestas que se plantearon en las reuniones anteriores como la posible venta del inmueble que ocupa la Seremi de Educación y otros de igual importancia, en el fondo no se deben dejar en el olvido los temas ya tratados.

Humedal Tres Puentes: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** informa que asumió con el mayor compromiso la defensa del Humedal Tres Puentes, en ese sentido haciendo una revisión de los antecedentes en torno al sector, manifiesta su preocupación porque existe un camino de ripio que fue la extensión del Pasaje Retiro y que atraviesa el humedal que se habilitó con el fin de servir como salida para los camiones de algunas empresas que se ubican en el sector, sin embargo, ese camino hoy impide en gran medida que el sector del humedal tenga una cantidad importante de agua. Por lo anterior, solicita considerar el cierre de ese acceso teniendo en cuenta además que no tiene objeto su permanencia porque existe un camino paralelo en Avenida Frei que cumple la misma finalidad. Además, sugiere aprovechar el ripio del lugar para cubrir otros requerimientos como el relleno de baches u otros. Finalmente, aprovecha de invitar a los Concejales a participar de la conferencia de prensa que se desarrollará el día de mañana, a las 15:00 horas, en la que se darán a conocer los tres estudios que se han realizado en torno al humedal.

Respecto a la venta del inmueble que se pretende negociar con el Ministerio de Educación, el **señor Alcalde** indica que también existe la posibilidad de permuta y ello es aún más factible de concretarlo, así lo han manifestado incluso las propias autoridades de educación. En cuanto a la posibilidad de poder contar con fondos para el sector educación, informa que en reunión sostenida el día de ayer con la señora Intendente, Gobernadores y Alcaldes de toda la región, tomaron conocimiento que no existen recursos para la zona, hay un déficit en ejecución, de acuerdo a lo comprometido, de mil millones de pesos en el Gobierno Regional y se espera la llegada de aproximadamente 3.500 millones con los que se tendrá que manejar el desarrollo de la ciudad y de la región en el año 2010, vale decir que se trata de una situación apremiante que afectará no sólo este sector sino que imposibilitará otros proyectos que se esperaban llevar a cabo.



El **Concejal señor Mario Pascual Prado** tiene una opinión distinta en relación a la venta del inmueble ya que precisamente autoridades de educación le habrían manifestado que aquello era imposible por lo tanto, reitera que es necesario efectuar un encuentro en Comisión de Educación. Por otro lado hace entrega de documento para que los Concejales y presentes adhieran a la petición ciudadana que ha impulsado el frente de defensa, mediante el cual se solicita que el Humedal Tres Puentes sea considerado en el plano regulador como zona de protección del patrimonio ambiental de la ciudad. Hace presente que la Agrupación Ecológica Patagónica ha participado en los talleres convocados por la consultora que está haciendo el estudio del Plan Regulador Comunal.

Nombre de calle: El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** hace presente que hay una petición formulada por el Departamento de Inspecciones a través de la cual solicitan designar con el nombre de quien fuera jefe de esa Unidad, don José Uribe Garcés (Q.E.P.D.). En tal contexto y conociendo del trabajo desarrollado por el señor Uribe en la construcción de la multicancha ubicada en la población Cerro Primavera, solicita considerar la designación de ese lugar con el nombre del destacado funcionario.

Reconocimiento a deportistas: En vísperas a la realización de un nuevo campeonato mundial de fútbol, el **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** señala que la ocasión se hace propicia para reconocer y destacar a tres magallánicos que en su momento fueron seleccionados chilenos participantes de un mundial, ellos son Mauricio Aros, Mario Galindo y Juan Soto. Dado lo anterior, solicita acoger la sugerencia y tenerla presente.

Gimnasio de establecimiento: El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** manifiesta su inquietud por las obras de remodelación que se llevaron a cabo en el gimnasio del Liceo Luis Alberto Barrera puesto que en una visita que hizo al local éste presenta una serie de trabajos inconclusos que obviamente preocupan al plantel. Hace presente que planteó esta situación a la Directora de Obras Municipales quien se comprometió a enviar un inspector para verificar la obra.

El **señor Alcalde** solicita a la Directora de Obras tomar las providencias del caso e inspeccionar los trabajos que se han ejecutado y los que restan por hacer por la empresa que se adjudicó el proyecto.

Publicidad en costanera: El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** recuerda que hace mucho tiempo atrás propuso al Concejo un proyecto para instaurar en el nuevo tramo de avenida costanera, que consistía en la implementación de publicidad que a su vez permitía costear la cancelación de la cuenta de luz que tenía el municipio en ese sector, sin embargo, a la fecha no ha habido avances en esta materia.

El **señor Alcalde** señala que ese tramo, el de Avenida Colón con Costanera no está entregado definitivamente, sin embargo, estima que esa no ha sido la razón de la no contestación, por lo que hará las averiguaciones pertinentes. Aprovecha el tema para informar que se han entregado los tres kioscos de Avenida Costanera, uno de ellos se destinó a un local de venta de café, otro se entregó al Instituto de la Patagonia y el último fue para la Corporación de Desarrollo Turístico de la Patagonia.

Mercado municipal: El **señor Alcalde** informa que en los próximos días se llamará a licitación el nuevo mercado municipal que ya se encuentra finalizada su construcción, por lo que solicita a la Directora de Obras informar acerca de la etapa de observaciones.

La Directora de Obras señala que a contar del 13 de abril se inició la etapa de observaciones.

Respecto a la sugerencia del Concejal Rispoli en torno a efectuar un reconocimiento a quienes integraron la selección chilena de fútbol en épocas pasadas, el **señor Alcalde** aclara que don Juan Soto no integró este grupo debido a una lesión, sin embargo



participó del proceso que llevó al país a participar en el Campeonato, por lo que bien vale reconocer su trayectoria como también considera válido homenajear a los señores Aros y Galindo, propuesta que será sometida a votación del Concejo en fecha cercana a la realización del mundial de Sudáfrica 2010.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** manifiesta su preocupación por los proyectos FNDR que tienen relación con el municipio porque si bien es cierto existe un documento municipal que da cuenta de la priorización de los proyectos correspondientes al proceso presupuestario del presente año también se hace necesario conocer si existe un cronograma de encuentro con la División de Análisis y Control del Gobierno Regional a fin de saber si efectivamente los proyectos priorizados por el municipio serán financiados y en qué fecha, porque ante el escenario que hoy se presenta, de restricciones económicas, se crean una serie de dudas. En lo particular, tiene especial preocupación por el financiamiento que fue comprometido por parte del Gobierno Regional para el festival Folklórico en la Patagonia porque en la medida que se pueda contar con esos fondos es posible también hacer un ahorro sustancial, por ejemplo, en la compra de pasajes de los artistas, por lo tanto, solicita lograr una celeridad en la respuesta en lo posible antes del evento folklórico.

Centro Hijos de Chiloé: En atención a la invitación que hiciera llegar el Centro Hijos de Chiloé al Concejo Municipal para participar en una actividad programada por ellos, este día viernes, a las 21:00 horas, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** hace un llamado a sus colegas para asistir a este encuentro que tiene por finalidad conocer de sus proyectos y por sobretodo reactivar la implementación del monumento a la Goleta Ancud que si bien es cierto los fondos fueron aprobados por el Gobierno Regional, a los dirigentes les asiste una serie de dudas porque el escenario político hoy es diferente, hubo un cambio de gobierno y de autoridades y no se les ha dado ninguna respuesta pese a tratarse de un proyecto aprobado, en ese sentido, considera que al Concejo le asiste, como representantes de la comunidad, el legítimo derecho de poder solicitar al Gobierno Regional dar celeridad a esta temática y se pueda financiar cuanto antes este proyecto.

Proyectos PAIC: En relación a los proyectos PAIC que ya se encuentran en su etapa final de revisión, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** felicita a la Comisión que tuvo a su cargo el proceso de evaluación de estos proyectos, sin embargo en una revisión de los antecedentes se aprecian muchas indicaciones que hacen referencia a la falta de documentación que debían presentar las organizaciones, es por ello que sugiere que a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario se puedan entregar más herramientas que permitan que los dirigentes puedan subsanar estas observaciones en futuros llamados y tengan una mejor orientación respecto a cómo hacer sus presentaciones, quizás del mismo modo como hoy se encuentran realizando capacitaciones en terreno para organizaciones vecinales lo cual es una valiosa iniciativa que desarrolla la unidad.

El **señor Alcalde** informa que a la reunión sostenida con el Gobierno Regional el día de ayer fue acompañado por el Director de Secplan y en este encuentro además se les señaló que el aporte para el deporte y la cultura prácticamente sería cero para este año, lo que es preocupante.

Respecto a la consulta realizada por el Concejal Aguilante referente a la priorización de proyectos, el Director de Secplan informa que en la reunión efectuada el día de ayer, se les informó que se está desarrollando un trabajo con las diversas unidades técnicas de manera de analizar hasta dónde es posible financiar con los recursos disponibles. Agrega que efectivamente los proyectos que tiene el municipio, si se suma toda la inversión, son del orden de 10.000 millones de pesos y el presupuesto regional está comprometido con el arrastre por sobre 14.000 millones de pesos, por lo que para nuevas iniciativas se podría contar con un monto estimado de 3.000 millones. Por lo tanto, el Alcalde deberá reunirse con la División de Análisis, porque tiene que priorizar respecto a los fondos que pudieran otorgar al municipio.



En otro tema, el **Concejal Antonio Rispoli Giner** aclara al Concejal Aguilante que la Dirección de Desarrollo Comunitario realizó una serie de charlas dirigidas a las organizaciones sociales con el fin de asesorarlos en la presentación de sus proyectos PAIC, en lo personal participó en dos encuentros, sin embargo, son los dirigentes quienes no asisten a estos talleres.

Entrega de solicitudes: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** hace entrega al Alcalde de dos peticiones formuladas en un caso por el Centro de Ayuda Diocesano Familia Nazaret y otra de la tercera Compañía de Bomberos, ambas son entregadas con el fin de poder evaluarlas.

El **señor Alcalde** señala que ambas presentaciones fueron recepcionadas y respondidas.

Subvención Asodi: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita revisar el acuerdo adoptado por el Concejo mediante el cual se otorgó una subvención municipal a la Agrupación de Dializados, ASODI, puesto que este tendría un error ya que no se hace mención a que el destino de los recursos además sería para la adquisición de medicamentos, en circunstancias que eso fue lo preacordado por la Comisión.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** instruye a la Secretaria Municipal (S) verificar la información y en caso que se haya omitido lo señalado por el Concejal Sahr hacer la gestión para incorporar el punto en la próxima sesión.

Uso de letreros: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita oficiar a los nuevos Seremis de Vivienda y Obras Públicas con el propósito de pedir el retiro de letreros que anuncian obras en lugares donde éstas se encuentran finalizadas o donde no obedece a la realidad y lo único que consiguen es contaminar visualmente la ciudad e inducir a confusiones. Por otro lado, manifiesta su inquietud por el uso que se da a los letreros que son de propiedad del municipio y que se encuentran instalados en puntos estratégicos de la ciudad porque muchos de estos están siendo utilizados con publicidad para eventos con fines de lucro y en el mismo orden, recuerda que está pendiente el retiro del letrero ubicado en Avenida Bulnes frente al recinto franco a cuyo dueño se le otorgó un plazo de 15 días y no cumplió con la obligación, por lo que solicita reactivar la fiscalización.

Antecedentes pendientes: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** recuerda que hay una serie de antecedentes que solicitó con fecha 26 de febrero del 2010, mediante acuerdo de Concejo, y de estos hay algunos que se encuentran pendientes como las actas de sesiones del directorio del año 2009 de la Corporación Municipal y los contratos y pagos realizados desde el 01 de enero del 2009 a la fecha a abogados externos en la Corporación y el balance final al 31 de diciembre del 2009 de la ejecución presupuestaria detallada a nivel de su título, ítem y asignación de la municipalidad.

Solicitud de información: Acogiéndose al derecho contemplado en el artículo 87 de la Ley 18.695 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** hace entrega de dos presentaciones en las cuales solicita informe escrito y detallado hasta el nivel de subasignación de todos los pagos efectuados por la municipalidad desde el 01 de enero del 2010 a la fecha, imputados a las cuentas: dietas a juntas, consejos y comisiones; radial y audiovisual; pasajes, fletes y bodegajes; servicios de producción y desarrollo de eventos; otros y gastos de representación, protocolo y ceremonial e informe sobre la fecha en que se presentarán para conocimiento y resolución las políticas de administración sobre recursos humanos, prestaciones de servicios municipales, adquisiciones y otorgamiento de concesiones, permisos y licitaciones.

El **señor Alcalde** señala que el día 28 de abril se encuentra programada conforme a la ley, la entrega de la cuenta pública, sin perjuicio de ello, se hará entrega de la información requerida.



Requerimientos en maestranza: En una visita efectuada a la maestranza municipal, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** se impuso de las precarias condiciones en que se encuentran laborando los funcionarios del lugar quienes se quejan de la falta de servicios higiénicos y de un espacio cómodo para atender a los contribuyentes, además hicieron presente que los perros que están en el lugar son alimentados por ellos mismos, por lo que solicita buscar medidas para remediar la situación.

Confección de plano: En el marco de la celebración del bicentenario, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** informa que en reunión de la Comisión de Desarrollo, Planificación y Turismo se trató la posibilidad de rememorar el plano que se construyó en el año 1920 a propósito de la conmemoración del cuarto centenario del Descubrimiento del Estrecho de Magallanes, lo que surge a partir de la exposición que brindarán don Oscar Aguilar y doña Claudia Ampuero quienes tienen un plano histórico que circula por la ciudad con todos los crecimientos que ésta ha ido desarrollando con los años y quienes sugirieron la factibilidad de confeccionar un plano durante el presente año, que sea una fotografía de la ciudad donde se grafiquen todas las instituciones presentes en la comuna, el desarrollo del borde costero, la riqueza que han tenido los muelles a lo largo de los años, con los elementos patrimoniales que de algún modo enriquecen la zona y que en definitiva quede para la posteridad. La idea será presentada con mayores detalles próximamente pero a objeto de adelantar su trámite y para poner en conocimiento a quienes no pudieron participar de la reunión de Comisión, hace entrega de una copia del plano del año 1920, para que sea analizada la posibilidad de acoger esta propuesta como un regalo para la ciudad.

Generación de seccionales: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** informa que recibió carta de funcionarios pertenecientes a la Asociación de Funcionarios Técnicos Paramédicos de los establecimientos de salud de la región que está asociada a una carta enviada en el mes de enero por el Director del Servicio de Salud, don Jorge Flies en la que se buscaba la promoción de un proyecto habitacional en el sector norponiente de la ciudad. En tal contexto, hace presente que en el sector norte y en general gran parte de la ciudad tiene el inconveniente que el plan regulador hoy día está siendo un obstáculo y este proyecto obviamente no se puede desarrollar por los coeficientes de constructibilidad, por las densidades y por otros tecnicismos que sería largo de desarrollar en esta ocasión, sin embargo, como el plan regulador se está desarrollando, al menos se ha iniciado su estudio en este Concejo lo cual destaca como un gran avance y en uno o dos años esto podría ser Ley, por lo tanto, sería importante que el Asesor Urbanista y Dirección de Obras puedan elaborar un informe acerca de la pertinencia de desarrollar seccionales que permitan avanzar en el desarrollo de viviendas y de conjuntos habitacionales. Por lo pronto, sugiere responder a las demandantes manifestando el entramamiento que tiene hoy el plan regulador.

Sobre ello, el **señor Alcalde** informa que en reunión efectuada en esta sala junto al Asesor Urbanista y la Directora de Obras, se informó al Doctor Flies y a los trabajadores que este trámite de hacer modificaciones por zona requiere del mismo tiempo que toma hacer un nuevo plan regulador, por lo que no se gana nada con su ejecución, en todo caso, igual pedirá informe del Asesor Urbanista.

Arriendo de canil: La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** manifiesta la inquietud que le hiciera presente la Corporación de Defensa de los derechos de los animales referente a la posibilidad que el municipio pueda arrendar una parte del canil en forma permanente, porque eso les permitiría como organización poder colaborar con el municipio en mantener a los perros que se están sacando de la ciudad y solucionar el problema por todos conocidos de animales abandonados en la vía pública.

Exposición de Tránsito: El **Concejal señor José Saldivia Díaz** solicita que la Dirección de Tránsito pueda hacer una exposición referente al sistema de paraderos diferidos que se



implementará en la ciudad a propósito del funcionamiento de los buses de la empresa Movigas.

El **señor Alcalde** considera oportuna la moción e informa que el Director de Tránsito ya había manifestado su interés en exponer ante el Concejo sobre esta materia y de lo que ha venido trabajando en torno al tema con el Gobierno regional, por lo tanto, será considerada una presentación en fecha próxima.

Disculpas públicas: El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** pide disculpas públicas a la Concejala Barrientos por el incidente ocurrido al término de la sesión de ayer donde se produjo un fuerte altercado entre ambos. Reconoce que actuó en forma descomedida y grosera, por lo que reitera sus disculpas y espera que la Concejala imite este gesto que tiene como fin morigerar la situación al interior del Concejo y poder actuar en forma comedida, amigable y con menos suspicacias para poder hacer comuna como se debe.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:26 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)